

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO AL SERVICIO MISIÓN TERNURA - CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS
Institución	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
Descripción	<p>El servicio "Creciendo con Nuestros Hijos" para la primera infancia prioriza a gestantes y a niñas y niños de 0 a 24 meses que se encuentran en pobreza o en pobreza extrema de acuerdo con el Registro Social.</p> <p>Como se ha señalado, para ser beneficiario de este servicio, debe encontrarse en pobreza o en pobreza extrema de acuerdo con el Registro Social. Además, debe constar dentro del listado de posibles usuarias/os del servicio en el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN).</p> <p>Una vez que se verifiquen estas dos condiciones y, de acuerdo con la disponibilidad de cupos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social tomará contacto con la/el posible nueva/o usuaria/o para conocer su interés de ingresar al servicio.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Gestantes y niñas y niños de 0 a 24 meses que se encuentren en pobreza o en pobreza extrema conforme el Registro Social y que consten en el listado de posibles usuarias/os del servicio en el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN).</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de la niña, niño y mujer gestante al servicio Misión Ternura CNH
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Si la/el posible nueva/o usuaria/o se encuentra en pobreza o en pobreza extrema conforme el Registro Social; además consta en el listado de posibles usuarias/os del servicio en el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN); ha sido contactado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y ha aceptado los términos del servicio, deberá presentar los siguientes requisitos obligatorios en el término de 15 días laborables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para niñas o niños: Copia de cédula de ciudadanía o de identidad (si no dispone de la cédula, presentar el registro de identidad). • Para gestantes: Copia de cédula de ciudadanía o de identidad. • Copia de cédula ciudadanía o de identidad de la madre, padre o adulto responsable de la niña o del niño. • Certificado de salud de la niña, del niño o de la gestante. Este certificado debe ser de un establecimiento del Ministerio de Salud Pública y debe ser obtenido hasta 10 días anteriores y hasta 15 días de haber ingresado al servicio. • Copia de la Libreta Integral de Salud (LIS) de la niña, del niño o de la gestante (en el caso de niñas y niños se requiere el control de crecimiento y el registro de vacunas. En el caso gestantes se requieren los controles prenatales y el esquema de vacunación). • Copia de la planilla de un servicio básico del lugar de domicilio (por ejemplo, cartilla de la luz o del agua). • Croquis del domicilio (se elabora en conjunto con el/la educador/a familiar). • Consentimientos informados (proporcionados por el/la educador/a familiar). • Acta compromiso de la familia dirigida a la unidad de atención. Debe incluir el detalle de la participación en las consejerías familiares y en otras actividades del servicio (proporcionada por el/la educador/a familiar). • Para niñas o niños con discapacidad: Carné de discapacidad o cédula de ciudadanía o de identidad que acredite la calificación y el registro de discapacidad. • Ficha de la persona atendida en la unidad de atención (el/la educador/a familiar, en conjunto con la familia, registra la información en la ficha).

¿Cómo hago el trámite?

- Si usted no consta en en pobreza o en pobreza extrema en el Registro Social, debe realizar el requerimiento para el levantamiento o actualización de esta información. Para más detalle consulte el siguiente enlace <https://www.gob.ec/urs/tramites/atencion-consultas-requerimientos-levantamiento-actualizacion-informacion-consta-registro-social> (esto permitirá realizar cruces de información con bases de datos de instituciones como Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Registro Civil, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y Ministerio de Inclusión Económica y Social; lo que, de ser el caso, lo ubicará en el listado de posibles usuarios en el SUUSEN).
- Si el Ministerio de Inclusión Económica y Social verifica la disponibilidad de cupo en el servicio, realizará la localización y acercamiento con la/el posible nueva/o beneficiaria/o, en este caso se debe realizar lo siguiente:
 - Aceptar o negar el ingreso al servicio.
 - En caso de aceptar ingresar al servicio presentar los requisitos obligatorios para el registro en los sistemas de información del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
 - Iniciar las consejerías familiares individuales o grupales.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Lugares de atención:** <https://minube.inclusion.gob.ec/s/PCdJzDc3m2SmyKx>
- **Horario de atención:** Lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 16:30.

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural](#). Art. 125, 127.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 35, 43, 44, 45, 46, 57, 69, 341.
- [Código de la Niñez y Adolescencia](#). Art. 9, 11, 12, 15, 55.
- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización](#). Art. 54.
- [Convención sobre los Derechos del Niño-M](#). Art. 3.
- [100 Refórmese la Norma Técnica Misión Ternura Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos-CNH.](#) Art. Todos.
- [1356 Intégrase al Ministerio de Inclusión Económica y Social el Instituto de la Niñez y la Familia y el programa de protección social-M](#). Art. 1, 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ana Rocío Barros Machado
Correo Electrónico: anita.barros@inclusion.gob.ec
Teléfono: 02 398 3100 extensión 3011

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	6571
2025	02	0	6479
2025	01	0	9677
2024	12	0	5912
2024	11	0	5332
2024	10	0	5547

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	8300
2024	08	520	10183
2024	07	0	7851
2024	06	0	7413
2024	05	0	8646
2024	04	0	10311
2024	03	20	6885
2024	02	0	6939
2024	01	0	5694
2023	12	0	4335
2023	11	32	7503
2023	10	32	9676
2023	09	0	10899
2023	08	0	12604
2023	07	0	6220
2023	06	0	7208
2023	05	0	7203
2023	04	0	8670
2023	03	0	10908
2023	02	20	8133
2023	01	78	7061
2022	12	85	4094
2022	11	0	6618
2022	10	73	7573
2022	09	104	11642
2022	08	0	12423
2022	07	1	7807
2022	06	3	10695
2022	05	0	6585
2022	04	3	7103
2022	03	2	7230
2022	02	0	6103

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	3630
2021	11	2	174
2021	09	0	11570
2021	08	0	5980
2021	07	0	3884
2021	06	23	3943
2021	05	13	6244
2021	04	7	6760
2021	03	6	7027
2021	02	3	5124
2021	01	2	4782
2020	12	0	3260
2020	11	1	4063
2020	10	0	4758
2020	09	0	8705
2020	08	0	6612
2020	07	0	3214
2020	06	0	3009
2020	05	1	3664
2020	04	0	3481
2020	03	0	6510
2020	02	0	7184
2020	01	1	4020
2019	12	0	605
2019	11	0	1798
2019	10	0	2304
2019	09	0	16683
2019	08	0	613
2019	07	0	296
2019	06	1	2654
2019	05	0	961

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	1	4186
2019	03	0	1616
2019	02	0	15312
2019	01	0	192434
2017	12	0	206032